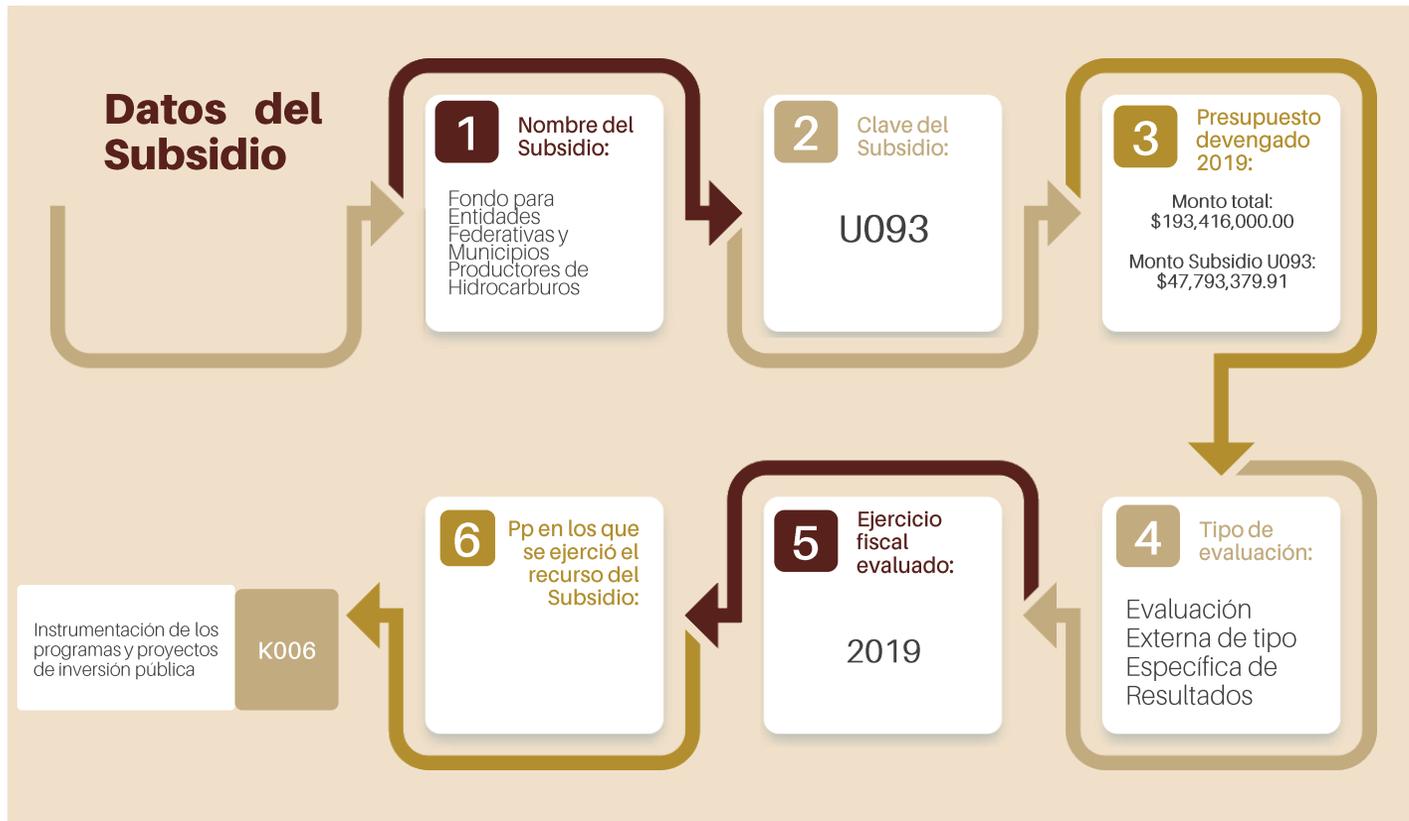


# Ficha de Resumen

# U093

Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos

Evaluación Externa de tipo Específica de Resultados



## Objetivos de la evaluación

1

Analizar planeación estratégica que hace el Estado de Puebla sobre el Subsidio para la atención de las necesidades particulares identificadas en la entidad.

2

Valorar la contribución y el destino de los recursos del Subsidio en la consecución de los objetivos federales y estatales, así como su orientación a resultados.

3

Analizar los resultados alcanzados de los Subsidio, así como de los Pp a través de los cuales fueron ejecutados dichos recursos, con base en indicadores estratégicos y de gestión.

4

Generar recomendaciones susceptibles de implementarse para la mejora de la gestión y resultados del Subsidio.

Unidad Responsable del Fondo

Secretaría de Infraestructura

## Objetivos del Subsidio

De acuerdo con los Criterios Generales para la Criterios de Operación del Subsidio U093

El objetivo del Subsidio U093 está definido en las Reglas de Operación para la distribución y aplicación de los recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, documento normativo que regula su distribución, operación y aplicación, como:

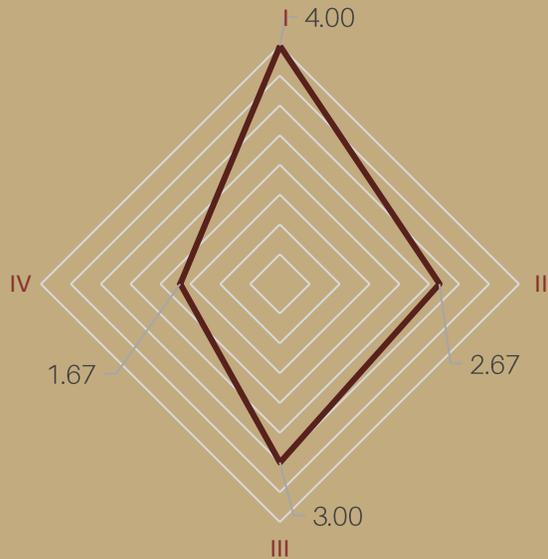
*“Promover proyectos orientados a mejorar el entorno social, la calidad del medio ambiente y la construcción de infraestructura en las localidades y regiones del país con mayor incidencia de desarrollo petrolero”.*



Cabe mencionar que éste se encuentra alineado a la visión nacional en materia de política económica; mientras que, a nivel estatal, este contribuye al cumplimiento del objetivo relacionado con el desarrollo económico para todas y todos los poblanos, así como a la implementación de estrategias para el fortalecimiento de los sistemas de infraestructura en las distintas regiones del estado de Puebla.



## Valoración final por sección



### I. Planeación estratégica

La planeación estratégica del Subsidio U093 a cargo de la Secretaría de Infraestructura, fue adecuada y apegada a los objetivos estratégicos plasmados en el PED y el PEI vigentes; asimismo, la calidad de la información del desempeño generada y documentada por la entidad, cumplió con los criterios de calidad establecidos en la normatividad aplicable.

**4.00**

**2.67**

**Valoración final**

**2.84**

### II. Generación de la información para la rendición de cuentas y transparencia

La información para la rendición de cuentas del Subsidio correspondió en general, al reporte de los indicadores del Pp K006, a través del SiMIDE y el SEE; así como a los datos registrados en los módulos Ejercicio del Gasto y Destino del Gasto del SRFT, cuya publicación se realizó en tiempo y forma en apego a las disposiciones normativas aplicables en la materia.

La inexistencia de antecedentes de evaluación del Subsidio a nivel estatal, incidió en la valoración de esta sección de análisis.

### III. Calidad de la información generada

La información reportada en el SiMIDE y en el SEE en 2019 por parte de la Secretaría de Infraestructura, así como aquella registrada en los módulos del SRFT, cumplió con los criterios de calidad aplicables, ya que fue homogénea, desagregada, oportuna y confiable.

**3.00**

**1.67**

### IV. Análisis de los resultados

Los indicadores de Propósito y del Componente 1 del Pp K006, los cuales se encuentra directamente vinculados con los objetivos del Subsidio U093, mostraron debilidades en el diseño de sus metas, lo cual limitó el análisis del desempeño del U093. Aunado a lo anterior, es importante mencionar que a nivel federal el programa evaluado solo cuenta con una FID, cuyo indicador es reportado por la SCH de forma exclusiva.

Por otra parte, el Subsidio U093 no cuenta con antecedentes de evaluación ni con resultados de fiscalización en la entidad, situación que limitó el análisis de esta sección.

## Principales recomendaciones

Documentar, bajo formatos técnicos específicos, la planeación de las obras y/o proyectos que serán financiados con recursos del Subsidio U093 en el ejercicio fiscal que corresponda, en el que se señale el rubro de gasto, la modalidad, el tipo de incidencia y el área de enfoque que será beneficiada en apego a los ROP del Subsidio.

Considerar la integración en los reportes trimestrales del SiMIDE, de un apartado que dé cuenta de los motivos (justificación) que incidieron en los niveles de eficacia presupuestal de los Pp.

Diseñar indicadores internos o de carácter institucional que permitan dar seguimiento y medir el desempeño de los recursos del Subsidio U093; para lo cual se puede considerar como base el indicador federal de la FID del Subsidio.

Ante la inexistencia de un diagnóstico particular del U093, se sugiere incluir en el Diagnóstico del Pp K006, a través del cual se ejerce dicho Subsidio, un análisis detallado de los programas públicos que hayan concurrido con los recursos del U093, el cual permita conocer en qué magnitud fue potencializado el alcance del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos de y cómo dicha situación, impactó en el bienestar de la población.

## Principales fortalezas

I

### Planeación estratégica

Correcta aplicación de la normativa que regula al Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos en materia de planeación, distribución y operación de los recursos.

II

### Calidad de la información generada

Reporte cabal y puntual en el SRFT.

La información del desempeño del Pp K006, a través del cual se ejercieron los recursos del U093 en 2019, fue reportada en el SiMIDE y en el SEE bajo los criterios de calidad establecidos.

III

### Generación de la información para la rendición de cuentas y transparencia

Los recursos del Subsidio U093 reportados en el SRFT, fueron validados y correspondieron, en su mayoría, a 'gasto de inversión'.

IV

### Análisis de los resultados

La Secretaría de Infraestructura identificó y determinó los municipios que presentaban necesidades en materia de pavimentación, las cuales priorizó en su 'Programa Anual de Infraestructura (PAI)'.

## Principales conclusiones

Con base en el análisis y valoración de los principales procesos de gestión del Subsidio U093, los cuales cabe mencionar, se encuentran estrictamente regulados por las 'Reglas de Operación para la distribución y aplicación de los recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos', se concluyó que, durante 2019, el Estado de Puebla realizó una adecuada ejecución de dichos recursos federales, asimismo, el resultado cuantitativo de la presente evaluación, mismo que ascendió a 2.84 puntos, es decir 71.00% del máximo posible.

Si bien se identificaron oportunidades de mejora en algunos ámbitos, destacó la planeación estratégica de los recursos del Subsidio U093 que llevó a cabo la Secretaría de Infraestructura, en la cual se consideraron las demandas de la ciudadanía y establecidas de forma oficial en los documentos de planeación estratégica como el PND el PED y el PEI vigentes; asimismo, la calidad de la información del desempeño generada y documentada por la entidad, cumplió con los criterios de calidad establecidos en la normatividad aplicable, contribuyendo con ello a realizar un adecuado ejercicio de rendición de cuentas y transparencia de dichas aportaciones, así como a contar con datos fidedignos que sirvieron para la toma de decisiones.

Es importante mencionar que, a pesar de que los indicadores de la MIR del Pp K006, programa a través del cual se ejecutaron los recursos del Subsidio U093, que fueron reportados en el SiMIDE y el SEE, mostraron debilidades en el diseño de sus metas, lo cual limitó el análisis del desempeño del Pp en el nivel de objetivo Propósito y Componente 1.

Referente a la cobertura del Subsidio evaluado, la Secretaría de Infraestructura identificó que las localidades La Libertad, Gral. Ignacio Zaragoza, Pantepec, Metlatoyuca, Pahua, La Morena, Paso del Arroyo, Guadalupe y Venustiano Carranza, pertenecientes a tres de los municipios del estado de Puebla considerados como productores de petróleo y gas natural, requerían de pavimentación y mantenimiento de diversas calles, por lo que fueron beneficiadas con dichos proyectos de incidencia directa, beneficiando a aproximadamente 17,002 habitantes de la Región de Xicotepec de Juárez.

Finalmente, se considera relevante señalar que cada una de las etapas del proceso de evaluación definidas en el 'Plan de Trabajo', se llevó a cabo en tiempo y forma, lo anterior como resultado de la buena organización y amplia disposición de las Unidades Administrativas responsables de la operación del fondo en la entidad, quienes aportaron evidencias documentales de calidad y facilitaron el acceso a la información necesaria para cumplir con los objetivos estipulados en la metodología aplicada.